

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

2019/4286 *Aprobación inicial de modificaciones presupuestarias en el ejercicio 2019, por incorporación de remanentes de tesorería, crédito extraordinario y suplemento de crédito.*

Anuncio

En virtud de acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 26 de septiembre de 2019, se han aprobado inicialmente modificaciones presupuestarias varias desde el expediente nº 17 hasta de nº 21 del ejercicio presupuestario 2019 (en el marco del presupuesto prorrogado de 2017), por incorporación de remanentes positivos de tesorería, crédito extraordinario y suplemento de crédito. Exponiéndose al público dichos acuerdos y dando a los mismos la publicidad establecida en el artículo 169 del Texto Refundido de la LRHL de 5 de marzo de 2004, a efectos de que en el plazo de los 15 días siguientes a su publicación puedan examinarlos los interesados y presentar cuantas reclamaciones tuvieran por convenientes; entendiéndose aprobados definitivamente si durante el plazo de exposición al público no se presentan reclamaciones, en cuyo caso se procederá a su publicación, debidamente resumido por capítulos, en el BOP.

Pozo Alcón, a 27 de septiembre de 2019.- El Alcalde, IVAN CRUZ LOZANO.